

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-004/2022

**“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

29 DE JUNIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-004/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **15:00 horas** del día **29 de junio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00 horas** del día **29 de junio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4446** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4446** del Sistema Electrónico CompralNE se entregó **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante que optó por participar de manera electrónica: -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante
1	Fiscal Sharks S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompraINE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se lista a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompraINE
1	Fiscal Sharks S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo se hace constar en la presente acta que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes que optaron por participar de manera presencial: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	VLH Hernández Weber, S.C.
2	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
3	NCR CONSULTING S.C.

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Fiscal Sharks S.A. de C.V.
VLH Hernández Weber, S.C.
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
NCR CONSULTING S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Fiscal Sharks S.A. de C.V.
VLH Hernández Weber, S.C.
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
NCR CONSULTING S.C.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración**, por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por la **Mtra. Liliana Hernández Sánchez, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento** y por el **Lic. Luis Antonio Bezárez Navarro, Líder de Proyecto en Planeación Estratégica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/2965/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Fiscal Sharks S.A. de C.V.	21.10
VLH Hernández Weber, S.C.	4.97
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	51.54
NCR CONSULTING S.C.	24.60

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes enlistados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no haber obtenido la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Fiscal Sharks S.A. de C.V.	21.10
VLH Hernández Weber, S.C.	4.97
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	51.54
NCR CONSULTING S.C.	24.60

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes participantes **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica - Requirente de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración**, por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por la **Mtra. Liliana Hernández Sánchez, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento** y por el **Lic. Luis Antonio Bezárez Navarro, Líder de Proyecto en Planeación Estratégica**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/2965/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **22:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309275
HASH:
EC548BF81D3505405D6E0182B6FC613E3DE3295F44EB99
521850CCAA89BCBF9F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309275
HASH:
EC548BF81D3505405D6E0182B6FC613E3DE3295F44EB99
521850CCAA89BCBF9F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309275
HASH:
EC548BF81D3505405D6E0182B6FC613E3DE3295F44EB99
521850CCAA89BCBF9F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-junio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Fiscal Sharks S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 80)	Sí cumple (folio 81)	Sí cumple (folio 86)	Sí cumple (folio 87)	Sí cumple (folio 88)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 89)
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001y 000002))	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)
NCR CONSULTING S.C.	Sí cumple (folios 001, 002 y 003)	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 002) Nota 1
VLH Hernández Weber, S.C.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (hoja siguiente del Anexo 2)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-junio-2022

Nota 1 Licitante: NCR CONSULTING S.C.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante NCR CONSULTING S.C., se observó que en lo que se refiere al Anexo 6 relativo a la "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", el licitante presenta la manifestación omitiendo firmarla autógrafamente, por lo que se tiene por no presentado al tratarse de un formato que facilita y agiliza la presentación de la proposición, así mismo se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 002) de la documentación distinta de la proposición presentada, el licitante indica que la estratificación de la empresa corresponde a una empresa MEDIANA, circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que la información solicitada en el Anexo 6 se encuentra contenida en el Anexo 2 de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán, entre otras cosas: "... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica"

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309278
HASH:
23E8A7E52B7866D5579F797C933B7F62EE6A5FB2A13765
9B2180D489F33C5786

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309278
HASH:
23E8A7E52B7866D5579F797C933B7F62EE6A5FB2A13765
9B2180D489F33C5786

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309278
HASH:
23E8A7E52B7866D5579F797C933B7F62EE6A5FB2A13765
9B2180D489F33C5786

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309278
HASH:
23E8A7E52B7866D5579F797C933B7F62EE6A5FB2A13765
9B2180D489F33C5786

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Subdirectora de Adquisiciones

P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. OFICIO INE/DEA/DRMS/SA/0536/2022 y en relación a Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022, para la contratación del **Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del gasto correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	33104	55.00	51.54
VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.			4.97
NCR Consulting, S.C.			24.60
FISCAL SHARKS S.A DE C.V.			21.10

Adicionalmente, se adjunta la siguiente documentación:

- Dictámenes de evaluación técnica por puntos y porcentajes de los licitantes señalados en el cuadro anterior.
- Concentrado de evaluación técnica por puntos y porcentajes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Directora Ejecutiva de Administración

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309118
HASH:
BA408332022C49EDA1D61AB105D1A665C560427CF357E0
BBF8D48F7C9F7904D2

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Administración, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2022, para la contratación del: **Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del gasto correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	VLH HERNÁNDEZ WEBER, S.C.	NCR Consulting, S.C.	FISCAL SHARKS S.A DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos					
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	8.5	7.9	0	4.8	0
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	10	10	0	6.8	9.2
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	3.5	1.7	0	0	0.9
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	0	0	0
	1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	5.5	0	0	0	0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	9				
	Experiencia	0	1.44	1.97	0	4.5
	Especialidad	0	1.5	3	1.5	4.5
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica					
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10	6	0	1	0
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	8	8	0	4	0
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	4	0	4	2
4.- Transferencia de conocimientos	4.1 Cumplimiento de contratos					
	4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	1	1	0	1	0
	4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	1.5	1.5	0	1.5	0
	4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	1.5	1.5	0	0	0
5.- Cumplimiento de contratos	5.1 Cumplimiento de contratos	7	7	0	0	0
	Puntos acreditables por propuesta técnica	70	51.54	4.97	24.6	21.1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>_____ MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309144
HASH:
95CD85DFE973DB237D21BEAC0D89396B45D2E095563B40
F8487062B5003B0832

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309144
HASH:
95CD85DFE973DB237D21BEAC0D89396B45D2E095563B40
F8487062B5003B0832

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309144
HASH:
95CD85DFE973DB237D21BEAC0D89396B45D2E095563B40
F8487062B5003B0832

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309144
HASH:
95CD85DFE973DB237D21BEAC0D89396B45D2E095563B40
F8487062B5003B0832

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	7.90
<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
DIRECTOR	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos		

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	7.90
LÍDER DEL PROYECTO	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos			
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 4 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.50 puntos			
	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos			
GRUPO DE TRABAJO	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos			

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	7.90
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite con el máximo de experiencia (hasta 3 años) al grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que la currícula incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita, el licitante que la persona de nombre Francisco Javier Diaz Corsas que indican es Director del Proyecto, justificó el máximo de experiencia comprobada además por documentales que acreditan que la misma fue de 5 años obteniendo por ello 3.00 puntos, y a partir del máximo se aplicó una regla de tres y los puntos se asignaron de manera proporcional, de acuerdo a las documentales que obran en el pdf en los fojas del 000007 al 000027 B) Acredita, el licitante que la persona de nombre Daniela Carolina Trillo López, que indican es Líder de Proyecto, justificó el máximo de experiencia comprobada de hasta 4 años, con documentales que acreditan la misma obteniendo por ello 2.50 puntos, y a partir del máximo se aplicó una regla de tres y los puntos se asignaron de manera proporcional, de acuerdo a las documentales que obran en el pdf en los fojas del 000028 al 000044 					

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	7.90
<p>C) Acredita el licitante que el Grupo de Trabajo conformado por 4 personas las cuales sí acreditaron la experiencia con documentales y que alcanzaron el máximo de años requeridos de 3 años, obteniendo por cada integrante 0.60 puntos, y en su conjunto sumaron 2.40 puntos, de acuerdo a las documentales que obran en el pdf en los fojas 000045 al 000148.</p> <p>En lo que refiere a Jesús Puente Cano, quien figura como la quinta persona del grupo de trabajo no se le asigna ninguna puntuación ya que aún cuando presenta algunas documentales identificadas en las fojas 000149 a la 000158, con las mismas no es factible acreditar los años de experiencia requeridos para tal efecto, pues únicamente requieren algunos periodos parciales.</p>				

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00								
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, ramas sociales-administrativas, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.</p> <p>DIRECTOR (1 persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos	No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos	Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos	No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos
Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos											
No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos											
Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos											
No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos											

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios										
<p>Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</p> <table border="1" data-bbox="789 594 1306 782"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Pasante</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V.. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante al presentar del Director del Proyecto la cédula profesional número 8431176, a nombre de Francisco Díaz Corzas, en el área o disciplina de Derecho Administrativo y de la Regulación que lo acreditan como maestro; por ello obtuvo 3.00 puntos, documental que se encuentra en el pdf en la foja 000011.</p> <p>B) Acredita, el licitante al presentar de la Líder de Proyecto la cédula profesional número 7084369, a nombre de Daniela Carolina Trillo López, en el área o disciplina de Administración de Empresas que lo acreditan como Licenciada; por ello obtuvo 3.00 puntos, documental que se encuentra en el pdf en la foja 000030.</p> <p>C Acredita el Licitante presentar 4 personas dentro del equipo de trabajo y se justificó con la cédula profesional de:</p>					Licenciatura	0.80 puntos	Pasante	0.40 puntos	No acredita	0.00 puntos
Licenciatura	0.80 puntos									
Pasante	0.40 puntos									
No acredita	0.00 puntos									

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
<p>1) Ana Karen Solórzano Zarate, número 11480410, en Arquitectura, y obtuvo 0.80, documental que se encuentra en la foja 000047 del pdf. 2) Mónica Ildelice Castilla Navarro número 4149298, con la licenciatura en Relaciones Industriales, y obtuvo 0.80 misma que se encuentra en la foja 000059 del pdf 3) Karla Vicencio González número 5757640, con la licenciatura en Derecho, y obtuvo 0.80 misma que se encuentra en la foja 000082 del pdf 4) Juan Zarate Flores número 9715133, con la licenciatura en Derecho, y obtuvo 0.80 misma que se encuentra en la foja 000110. 5) Jesús Antonio Puente Cano, número de cédula 337416, con licenciatura en Derecho, y obtuvo 0.80 misma que se encuentra en la foja 000154. Acredita el licitante que el Grupo de Trabajo conformado por 5 personas obteniendo por cada integrante 0.80 puntos, y en su conjunto sumaron 4.00 puntos.</p>										
Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.70						
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</p> <table border="1" data-bbox="793 967 1308 1364"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 967 1178 1182">Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.</td> <td data-bbox="1178 967 1308 1182">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1182 1178 1305">Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</td> <td data-bbox="1178 1182 1308 1305">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1305 1178 1364">Por cada persona que presente 1 (una)</td> <td data-bbox="1178 1305 1308 1364">0.30 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos	Por cada persona que presente 1 (una)	0.30 puntos
Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos									
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos									
Por cada persona que presente 1 (una)	0.30 puntos									

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.70
	Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.			
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo LICITANTE o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p><i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i></p>			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V.. presentó únicamente documentación comprobatoria que acredita que 4 de las personas propuestas para el proyecto, presentaron documentación comprobatoria que acredita que los integrantes propuestos tengan el dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización, presentando para tal efecto las siguientes constancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Director Francisco Javier Díaz Corzas presentó documental consistente en constancia expedida por Proyecta Mercadotecnia Política, en el curso de capacitación de Presupuesto Basado en Resultados, el cual se identifica en la foja 000022 del pdf, por lo que se le asigna 0.30 puntos 2.- Líder de proyecto Daniela Carolina Trillo López presentó documental consistente en constancia expedida por Proyecta Mercadotecnia Política, en el curso de capacitación de Presupuesto Basado en Resultados, el cual se identifica en la foja 000042 del pdf, por lo que se le asigna 0.30 puntos. 3.- Ana Karen Solorzano Zarate, presentó documental consistente en constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública, en el curso de Responsabilidad Administrativa de las Personas Servidoras Públicas, el cual se identifica en la foja 000052, por el que se le asigna 0.50 puntos. 4.- Karla Vicencio Gonzalez, presentó: 2 constancias 1 diploma y 1 reconocimiento, sin embargo, las constancias y el reconocimiento no justifican el dominio de aptitudes relacionadas con la asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización. Obteniendo 0.30 puntos por la presentación del diploma expedido por la Universidad Panamericana, por el diplomado en Administración y Enajenación de Bienes, el cual se identifica en la foja 000105. 5.- Juan Zarate Juárez, presentó documental consistente en diploma expedido por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, por acreditar el diplomado Control y Transparencia en la Administración Pública, en el curso, el cual se identifica en la foja 000148, por el que se le asigna 0.30 puntos. 				

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="791 688 1306 813"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. no presentó documentación comprobatoria que acredite que cuenta con personal en situación de discapacidad.

Por lo que el licitante obtiene 0.00 puntos

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales de cualquier integrante de su personal, esto es del director (1 uno), o del líder del proyecto (1 uno) o de cada integrante del grupo de trabajo (máximo 5 cinco), su participación en 3 (tres) proyectos relacionados con :</p> <p>Análisis de datos. Diagnóstico. Evaluación e indicadores. Fiscalización Revisión de procesos administrativos</p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado con los proyectos que presente, debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="758 1252 1341 1372"> <thead> <tr> <th data-bbox="758 1252 1199 1312">Puntos por Sector</th> <th data-bbox="1199 1252 1341 1312">Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="758 1312 1199 1372">3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td data-bbox="1199 1312 1341 1372">5.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por Sector	Puntos por sector	3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector							
3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos							

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos			
1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos			
<p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental e iniciativa privada para este subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos.</u> Para el caso que el LICITANTE presente 3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presente 2 proyectos del sector gubernamental y de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60(tres punto sesenta) puntos; para el caso que presente 1 proyecto de ambos sectores se le otorgará 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p>				
<p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) proyectos del total de su personal con el que acredite el numeral 1.1.1 de la presente tabla, de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. no presentó documentación comprobatoria que acredite que el personal propuesto tiene las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales en los que haya participado en proyectos relacionados con análisis de datos, diagnóstico, evaluación de indicadores, fiscalización y revisión de procesos administrativos en el Sector gubernamental e iniciativa privada; sin que haya señalado claramente en el curriculum cuáles son los proyectos que presenta para la evaluación de este subrubro, tampoco incluyó documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información requerida. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p> <p>Por lo que el licitante obtiene 0.00 puntos</p>				

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	2.94
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita apreciar que el LICITANTE ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria. Deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización. Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 3 (tres) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de foja consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos (u otros documentos), o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que se encuentren firmados e incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. • En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>				

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	2.94		
<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en años, meses y días (dentro del límite máximo de cinco años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="344 597 722 781"> <p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="722 597 854 781"> <p>4.50 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>					
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</p>						
<p>Serán considerados los contratos con los que acredite su experiencia (similitud al servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos (dentro del límite máximo de tres contratos) de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="344 1021 722 1205"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="722 1021 854 1205"> <p>4.50 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>						

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	2.94
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. ACREDITA lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de la carta mandato de Asesoría financiera celebrado con el estado de Durango, visible en la foja 000160 al 000164.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: es asesoría financiera, foja 000161. La <u>vigencia</u>: es del 3 de noviembre del 2021 al 3 de mayo del 2022, foja 000181. La <u>razón social</u>: es Gobierno del estado de Durango, foja 000160.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, foja 000163 y 000164.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, al tratarse de asesoría financiera foja 161.</p> <p>a.4) Se acredita 6 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 7 meses y 24 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Por lo tanto se asignan 1.44 puntos en experiencia</p> <p>Derivado de lo anterior, se considera la carta mandato antes señalada para acreditar la especialidad. De los cuatro oferentes, la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V, fue el que menos contratos presentó, por ello al aplicarse la regla de tres, se le asignan: 1.50 puntos en la especialidad.</p>				

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
El LICITANTE deberá presentar la visión y la metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado. Es decir, deberá desarrollar cómo visualiza cada uno de los objetivos finales y de qué manera arribará a ese resultado, para cada uno de los objetivos señalados en el numeral 3 inciso A) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.				
<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la metodología de los 8 objetivos</p>			
<p>Por el desarrollo de la visión y metodología que propone el LICITANTE para cada uno de los objetivos previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A) (cualitativo)</p> <p>Los 8 puntos a asignar por el desarrollo de la visión y metodología, se distribuirán de la siguiente manera:</p>	<p>8.00 puntos.</p>			

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
	1 punto por cada uno de los objetivos señalados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3, inciso A), que se desarrollen en visión y metodología; en los que se especifiquen y precisen tanto el entendimiento que tiene el LICITANTE del resultado final, como los mecanismos o acciones que propone y que permitirán llegar al mismo.				
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V., : ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo) en el archivo, fojas 0166 al 0169, por lo cual se le asignan dos puntos, 1 por la visión y 1 por la metodología.</p> <p>b) Acredita el licitante, el desarrollo de la visión y metodología que propone el LICITANTE únicamente para 4 de los objetivos previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A) (cualitativo), siendo estos precisamente: 1) La identificación de los temas clave; 2) La identificación de riesgos de dispersión documental, entre otros, de los temas clave; 3) En su caso, las posibles acciones de mejora respecto a la rendición de cuentas de los temas clave; 4) La transferencia del conocimiento, que permita al Instituto continuar con la aplicación del esquema analítico y de diagnóstico para seguir con la identificación de temas clave, riesgos de dispersión documental (entre otros) y posibles acciones de mejora respecto a los temas clave de la gestión 2014-2022, emitiendo constancia a los participantes; temas en los cuales se especifican y precisan tanto el entendimiento que tiene el LICITANTE del resultado final, como los mecanismos o acciones que propone y que permitirán llegar al mismo. Razón por la cual, únicamente se le asignan 4 puntos, ya que de los restantes el licitante omitió desarrollarlos en su visión y metodología presentada a fojas 166 a 0169.</p> <p>Por lo tanto se asignan 6.00 puntos</p>					

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
--	---------------------	-------	------------------	------

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
---	---------------------	------	------------------	------

El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.

Plan de Trabajo	4.00 puntos
Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos
Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos
No acredita lo solicitado	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V.

- a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos pdf, foja 170.
- b) Acredita, el licitante presenta el cronograma de entrega de la información, foja 0171.
- c) Acredita el licitante el Directorio del equipo de trabajo, foja 172.

Se asignan 8.00 puntos por presentar la documentación requerida.

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="793 626 1308 873"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 626 1178 719">Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td data-bbox="1178 626 1308 719">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 719 1178 812">Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td data-bbox="1178 719 1308 812">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 812 1178 873">No acredita lo solicitado</td> <td data-bbox="1178 812 1308 873">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante que cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas al presentar el organigrama en el que se aprecia a las personas asignada para la prestación del servicio solicitado y enumera los puestos o cargos correspondientes, incluyendo al personal administrativo y operativo, considerando el rubro 1 de la tabla, foja 173.</p> <p>b) Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas, foja 174.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en el presente subrubro.</p>										

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. Transferencia de conocimientos

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:										
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00						
El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con la logística.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el cronograma.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos									
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:										
<ul style="list-style-type: none"> a) Presentó la logística mediante la cual se realizará la transferencia de conocimientos fojas 175 a 177. b) Presenta el cronograma de actividades mediante el cual se realizará la transferencia de conocimientos foja 178. 										
Se asignan 1.00 punto toda vez que el licitante acredita haber presentado la metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos la cual contiene la logística y cronograma de actividades mediante la cual se realizara la transferencia de conocimientos.										

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:												
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00								
Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos												
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50							
<table border="1"> <tr> <td>Cuenta con planeación.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con temario.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con materiales didácticos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Cuenta con planeación.	0.50 puntos	Cuenta con temario.	0.50 puntos	Cuenta con materiales didácticos	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
Cuenta con planeación.	0.50 puntos											
Cuenta con temario.	0.50 puntos											
Cuenta con materiales didácticos	0.50 puntos											
No acredita lo solicitado	0.00 puntos											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria al acreditar que el programa para transferencia de conocimientos que propone: a) Acredita que cuenta con la planeación, foja 176. Por lo que se asignan 0.50 puntos b) Acredita que cuenta con el temario foja 176. Por lo que se asignan 0.50 puntos c) Acredita que cuenta con los materiales didácticos, foja 176. Por lo que se asignan 0.50 puntos Por lo que se otorgan 1.50 puntos												

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50				
<p>Acreditar que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad.</p>								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="793 626 1178 719">Acredita conocimientos o habilidades.</td> <td data-bbox="1178 626 1308 719" style="text-align: center;">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 719 1178 781">No acredita lo solicitado</td> <td data-bbox="1178 719 1308 781" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos							
No acredita lo solicitado	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante que el Director de proyecto cuenta con constancia expedido por “PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA” al haber participado en el curso de desarrollo de habilidades de capacitación, con lo cual se acredita que cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Diploma relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos foja 180.</p> <p>b) Acredita, el licitante que la líder del proyecto Daniela Carolina Trillo López, cuenta con certificado expedido por la Universidad Autónoma de Barcelona al haber completado el curso de cómo hablar bien en público foja 179</p> <p>Se asignan 1.50 puntos por cumplir los conocimientos o habilidades.</p>								

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 967 1125 1091"> <tr> <td data-bbox="344 967 926 1091">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="926 967 1125 1091">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Unico: Presenta copia simple de la carta mandato de Asesoría financiera celebrado con el estado de Durango, visible en la foja 000160 al 000164.</p>						

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 878 1125 1000"> <tr> <td data-bbox="344 878 926 1000">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="926 878 1125 1000">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: es asesoría financiera, foja 000161. La <u>vigencia</u>: es del 3 de noviembre del 2021 al 3 de mayo del 2022, foja 000181. La <u>razón social</u>: es Gobierno del estado de Durango, foja 000160.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, foja 000163 y 000164.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, al tratarse de asesoría financiera foja 161.</p> <p>a.4) Se acredita 6 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 7 meses y 24 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>						

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 878 1125 1000"> <tr> <td data-bbox="344 878 926 1000">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="932 878 1125 1000">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>a.6) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta membretada de la Secretaría de Finanzas y de Administración del estado de Durango, a quien corresponda haciendo constar que la empresa DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE CV. Ofreció los servicios a entera satisfacción de esa secretaria foja 000181 y firmado por el Contador Público Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de finanzas, de la Institución Pública que manifiesta cumplimiento puntual de obligaciones.</p> <p>Por lo tanto se otorgan 7.00 puntos ya que fue el único de los Licitantes que presentó documento que acredita el cumplimiento del contrato.</p>						

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA S.A. DE C.V. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 873 1125 1000"> <tr> <td data-bbox="344 873 924 1000">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="924 873 1125 1000">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			51.54 puntos			
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			55.00 puntos			

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)	MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309145
HASH:
94B0E8DC86CCAD537EC9C73BF1DCED9AB8ECB56A8DBCC5
A137212D648B63B7B9

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309145
HASH:
94B0E8DC86CCAD537EC9C73BF1DCED9AB8ECB56A8DBCC5
A137212D648B63B7B9

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309145
HASH:
94B0E8DC86CCAD537EC9C73BF1DCED9AB8ECB56A8DBCC5
A137212D648B63B7B9

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309145
HASH:
94B0E8DC86CCAD537EC9C73BF1DCED9AB8ECB56A8DBCC5
A137212D648B63B7B9

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
DIRECTOR	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos		

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
LÍDER DEL PROYECTO	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 4 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.50 puntos			
GRUPO DE TRABAJO	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite con el máximo de experiencia (hasta 3 años) al grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que la currícula incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria mediante la cual el director y el líder del proyecto acrediten los años de experiencia necesarias para tal efecto; por lo tanto, tampoco el grupo de trabajo acredita los años de experiencia que se requieren y por ende, es imposible verificar la información proporcionada en el currículum presentado para tal efecto, información identificada en la foja 37 a la 81. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, ramas sociales-administrativas, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.				
DIRECTOR (1 persona)				
Licenciatura, Maestría o Especialidad		3.00 puntos		
No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad		0.00 puntos		
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)				
Licenciatura, Maestría o Especialidad		3.00 puntos		
No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad		0.00 puntos		
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)				
Licenciatura		0.80 puntos		
Pasante		0.40 puntos		
No acredita		0.00 puntos		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que las personas tengan algún grado académico y por ende tampoco se puede verificar que cumplan con las áreas o disciplinas requeridas para tal efecto. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>						
Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</p> <table border="1" data-bbox="793 1214 1306 1364"> <tr> <td data-bbox="793 1214 1178 1364"> Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la </td> <td data-bbox="1178 1214 1306 1364"> 0.50 puntos </td> </tr> </table>					Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la	0.50 puntos
Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la	0.50 puntos					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.					
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.		0.40 puntos			
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.		0.30 puntos			
<i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>					
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo LICITANTE o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que los integrantes propuestos tengan el dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización, al no haber presentado alguna de las constancias, certificación, seminarios, conferencias o curso de otras instituciones que justifiquen el dominio de aptitudes requeridas. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="791 690 1306 816"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que cuenta con personal en situación de discapacidad. Incluso la empresa señala en la foja 37 que no cuenta con participación de personas con discapacidad. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales de cualquier integrante de su personal, esto es del director (1 uno), o del líder del proyecto (1 uno) o de cada integrante del grupo de trabajo (máximo 5 cinco), su participación en 3 (tres) proyectos relacionados con :</p> <p>Análisis de datos. Diagnóstico. Evaluación e indicadores. Fiscalización Revisión de procesos administrativos</p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado con los proyectos que presente, debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="756 1315 1344 1375"> <tr> <td data-bbox="756 1315 1199 1375">Puntos por Sector</td> <td data-bbox="1199 1315 1344 1375">Puntos por sector</td> </tr> </table>					Puntos por Sector	Puntos por sector
Puntos por Sector	Puntos por sector					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="758 505 1199 570">3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td data-bbox="1199 505 1341 570">5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="758 570 1199 634">2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td data-bbox="1199 570 1341 634">3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="758 634 1199 695">1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td data-bbox="1199 634 1341 695">1.80 puntos</td> </tr> </table>	3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos	2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos	1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos			
3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos								
2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos								
1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos								
<p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental e iniciativa privada para este subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos.</u> Para el caso que el LICITANTE presente 3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presente 2 proyectos del sector gubernamental y de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60(tres punto sesenta) puntos; para el caso que presente 1 proyecto de ambos sectores se le otorgará 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p>									
<p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) proyectos del total de su personal con el que acredite el numeral 1.1.1 de la presente tabla, de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p>									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que el personal propuesto tiene las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales en los que haya participado en proyectos relacionados con análisis de datos, diagnóstico, evaluación de indicadores, fiscalización y revisión de procesos administrativos en el Sector gubernamental e iniciativa privada; sin que haya señalado claramente en el currículum cuáles son los proyectos que presenta para la evaluación de este subrubro, tampoco incluyó documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información requerida. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>									

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.97
<p> PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita apreciar que el LICITANTE ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria. Deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización. Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto. Se requiere la presentación de máximo 3 (tres) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de foja consecutivo de la propuesta. </p> <p> Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: </p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos (u otros documentos), o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que se encuentren firmados e incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. • En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad. <p> <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i> </p> <p> ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA </p>				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.97				
<p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en años, meses y días (dentro del límite máximo de cinco años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 690 854 875"> <tr> <td data-bbox="344 690 722 875"> Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="722 690 854 875"> 4.50 puntos </td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su experiencia (similitud al servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos (dentro del límite máximo de tres contratos) de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 1089 854 1305"> <tr> <td data-bbox="344 1089 722 1305"> Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="722 1089 854 1305"> 4.50 puntos </td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos
Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos							

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.97
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC acredita lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 222/2021 celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA) , visible archivo “pdf”, foja 103.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Auditoria sobre estados financieros foja 105 del pdf. La <u>vigencia</u>: es de 1 año del 20 de octubre de 2021 al 20 de octubre de 2022 foja del pdf 106. La <u>razón social</u>: es INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUCULTURA (INAPESCA) , visible archivo “pdf”, foja 103.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo pdf foja 111.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 105 del pdf..</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 8 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia por lo tanto, se asigna 1.90 puntos, partiendo de la base que FISCAL SHARK S.A. DE C.V. presentó el mayor número de años acreditados a través de los contratos requeridos para tal efecto (3).</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número S1M0323-251/2021 celebrado con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, visible archivo “pdf”, foja 83.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Auditoria sobre estados financieros foja 86 del pdf. La <u>vigencia</u>: es de 1 año del 30 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 foja del pdf 87. La <u>razón social</u>: es INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y foja 83 del pdf.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo pdf foja 92.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 86 del pdf..</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 meses 28 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.97
<p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia, dado que se desarrolla su ejecución durante los mismos periodos de vigencia a que se refiere el contrato 20 de octubre de 2021.</p> <p>En cuanto a la especialidad, se otorgan 3.00 puntos, al haber acreditado presentando dos contratos que acreditan experiencia similar al servicio requerido.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>El LICITANTE deberá presentar la visión y la metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado. Es decir, deberá desarrollar cómo visualiza cada uno de los objetivos finales y de qué manera arribará a ese resultado, para cada uno de los objetivos señalados en el numeral 3 inciso A) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>						
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la metodología</p> </td> </tr> </table>					<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la metodología</p>
<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la metodología</p>					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
		de los 8 objetivos			
	<p>Por el desarrollo de la visión y metodología que propone el LICITANTE para cada uno de los objetivos previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A) (cualitativo)</p> <p>Los 8 puntos a asignar por el desarrollo de la visión y metodología, se distribuirán de la siguiente manera:</p> <p>1 punto por cada uno de los objetivos señalados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3, inciso A), que se desarrollen en visión y metodología; en los que se especifiquen y precisen tanto el entendimiento que tiene el LICITANTE del resultado final, como los mecanismos o acciones que propone y que permitirán llegar al mismo.</p>	8.00 puntos.			
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó la visión y metodología relacionadas con los ocho objetivos del anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral 3 inciso A, y por ende tampoco el desarrollo de la visión y metodología de los objetivos señalados en el Anexo antes especificado. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.				
	Plan de Trabajo	4.00 puntos		
	Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos		
	Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó el plan de trabajo detallado con el que prestaría el servicio considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tampoco presentó el cronograma de entrega de información, ni el directorio del equipo de trabajo. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00						
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.										
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="791 599 1176 695"> Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas. </td> <td data-bbox="1178 599 1306 695"> 2.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 696 1176 792"> Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. </td> <td data-bbox="1178 696 1306 792"> 2.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 794 1176 846"> No acredita lo solicitado </td> <td data-bbox="1178 794 1306 846"> 0.00 puntos </td> </tr> </table>					Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó el organigrama en el que se aprecia las personas que asignaría para la prestación del servicio solicitado, enumerando los puestos o cargos correspondientes en el que se incluyera el personal administrativo y operativo de acuerdo al personal considerado con el que se acredite el rubro 1 de la Tabla de puntos y porcentajes. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>										

RUBRO 4. Transferencia de conocimientos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:										
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00						
El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con la logística.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el cronograma.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos									
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó la metodología para realizar la transferencia de conocimientos el cual contendría cuando menos la logística y cronograma del mismo. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>										
Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00						
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con planeación.</td> <td></td> </tr> </table>					Cuenta con planeación.					
Cuenta con planeación.										

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
		0.50 puntos			
	Cuenta con temario.	0.50 puntos			
	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos			
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó el programa para transferencia de conocimientos, el cual contendría cuando menos, planeación, temario y materiales didácticos. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Acreditar que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad.</p>					
		Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos		
		No acredita lo solicitado	0.00 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC omitió presentar a una persona que acredite contar con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos, mediante certificado, diploma o constancia, relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna universidad. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 878 854 1063"> <tr> <td data-bbox="346 878 722 1063">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="728 878 854 1063">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa VLH HERNÁNDEZ WEBER SC no presentó para acreditar el cumplimiento de contratos la liberación de garantía o liberaciones de pago, o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contratadas, sobre los contratos con los que se acreditó la especialidad y experiencia en el</p>						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 878 854 1063"> <tr> <td data-bbox="346 878 722 1063">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="728 878 854 1063">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>rubro 2. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: VLH Hernández Weber, S. C. Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 878 852 1062"> <tr> <td data-bbox="344 878 722 1062">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 878 852 1062">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			4.97 puntos			

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos
---	--------------

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309148
HASH:
80FEDE2A196C395F054BF8CBB05E659F1EF38E4AF9D26B
DF95B2F6A0E30B72BC

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309148
HASH:
80FEDE2A196C395F054BF8CBB05E659F1EF38E4AF9D26B
DF95B2F6A0E30B72BC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309148
HASH:
80FEDE2A196C395F054BF8CBB05E659F1EF38E4AF9D26B
DF95B2F6A0E30B72BC

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309148
HASH:
80FEDE2A196C395F054BF8CBB05E659F1EF38E4AF9D26B
DF95B2F6A0E30B72BC

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	4.87
<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>DIRECTOR</p>	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	<p>0.00 puntos</p>		

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	4.87
LÍDER DEL PROYECTO	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 4 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.50 puntos			
GRUPO DE TRABAJO	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
 No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	4.87
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados					
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite con el máximo de experiencia (hasta 3 años) al grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero puntos sesenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que la currícula incluya documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa NCR CONSULTING SC en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita, el licitante que la persona de nombre Marisol Cervantes Salvatori que indican es Directora del Proyecto, acreditó tres años de experiencia, obteniendo por ello 1.80 puntos, resultado de la aplicación de la regla de tres. Las documentales obran en el pdf en la foja 023. B) Acredita, el licitante que la persona de nombre Óscar Israel Ayala Pérez, que indican es Líder de Proyecto, acreditó tres años de experiencia, obteniendo por ello 1.87 puntos, resultado de la aplicación de la regla de tres. Las documentales obran en el pdf en la foja 027. C) Acredita el licitante que el Grupo de Trabajo conformado por 2 personas que alcanzaron el máximo de 3 años requeridos, obteniendo por cada integrante 0.60 puntos, y en su conjunto sumaron 1.20 puntos, de acuerdo a las documentales que obran en el pdf en los fojas 032 al 038. 					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.80
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, ramas sociales-administrativas, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.				
DIRECTOR (1 persona)				
Licenciatura, Maestría o Especialidad		3.00 puntos		
No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad		0.00 puntos		
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)				
Licenciatura, Maestría o Especialidad		3.00 puntos		
No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad		0.00 puntos		
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.				
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)				
Licenciatura		0.80 puntos		
Pasante		0.40 puntos		
No acredita		0.00 puntos		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.80
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa NCR CONSULTING SC.:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Directora del Proyecto Marisol Cervantes Salvatori, presentó título expedido por la Universidad Iberoamericana de fecha 1º de junio de 2010, que justifica que curso y aprobó la totalidad de créditos de Ciencias Políticas y Administración Pública, foja 21 y reverso del mismo, por lo cual se le asignan 3 puntos. Por lo que hace al Líder del proyecto, Oscar Israel Ayala Pérez, presentó cédula profesional número 11470824, de la Licenciatura en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública foja 26, por lo cual, se le asignan 3 puntos. En cuanto al grupo de Trabajo se presentaron: <ol style="list-style-type: none"> Cédula profesional de Sonia Carbajal Herrera, de la Licenciatura en Contaduría, con número de cédula 11681325 expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública foja 31, por lo cual, se le asignan 0.80 puntos. En cuanto María de Lourdes Hernández Rodríguez, presenta carta de terminación de estudios expedida por la Universidad de ciencias de la Administración UCAD, documento que no reúne las características exigidas en el presente punto que es la exhibición de cédula profesional, título o certificado oficial con el 100% de estudios concluidos o carta de examen de aprobación profesional (foja 37), por lo cual, no se le asigna ningún punto. 				

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</p>				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="791 501 1167 716">Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.</td> <td data-bbox="1167 501 1306 716" style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 716 1167 839">Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</td> <td data-bbox="1167 716 1306 839" style="text-align: center;">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 839 1167 992">Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</td> <td data-bbox="1167 839 1306 992" style="text-align: center;">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="791 992 1306 1057" style="text-align: center;"><i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i></td> </tr> </table>	Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.30 puntos	<i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>					
Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos											
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos											
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.30 puntos											
<i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>												
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo LICITANTE o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC no presentó documentación comprobatoria que acredite que los integrantes propuestos tengan el dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización, al no haber presentado alguna de las constancias, certificación, seminarios, conferencias o curso de otras instituciones que justifiquen el dominio de aptitudes requeridas. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere:</p>												

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios				
<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad								
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.								
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:								
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y								

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El licitante no acredita que cuenta con personal con discapacidad, pues no presenta:

I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y

II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales de cualquier integrante de su personal, esto es del director (1 uno), o del líder del proyecto (1 uno) o de cada integrante del grupo de trabajo (máximo 5 cinco), su participación en 3 (tres) proyectos relacionados con:</p> <p>Análisis de datos. Diagnóstico. Evaluación e indicadores. Fiscalización Revisión de procesos administrativos</p>				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00								
<p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado con los proyectos que presente, <i>debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</i></u></p>												
<p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>1.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por Sector	Puntos por sector	3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos	2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos	1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos											
2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos											
1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos											
<p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental e iniciativa privada para este subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso que el LICITANTE presente 3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presente 2 proyectos del sector gubernamental y de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso que presente 1 proyecto de ambos sectores, se le otorgará 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</u></p>												
<p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) proyectos del total de su personal con el que acredite el numeral 1.1.1 de la presente tabla, de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC. no presentó documentación comprobatoria que acredite que el personal propuesto tiene las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales en los que haya participado en proyectos relacionados con análisis de datos, diagnóstico, evaluación de indicadores, fiscalización y revisión de procesos administrativos en el Sector gubernamental e iniciativa privada; sin que haya señalado claramente en el currículum cuáles son los proyectos que presenta para la</p>												

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
evaluación de este subrubro, tampoco incluyó documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información requerida. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	1.50
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita apreciar que el LICITANTE ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria. Deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización. Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 3 (tres) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de foja consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos (u otros documentos), o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que se encuentren firmados e incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El LICITANTE proporcionará relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. 				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	1.50		
<p>• En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</p>						
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>						
<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p>						
<p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en años, meses y días (dentro del límite máximo de cinco años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="346 868 720 1052"> Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="720 868 852 1052"> 4.50 puntos </td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos					
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</p>						
<p>Serán considerados los contratos con los que acredite su experiencia (similitud al servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos (dentro del límite máximo de tres contratos) de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="346 1274 720 1386"> Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos, y a partir </td> <td data-bbox="720 1274 852 1386"> 4.50 puntos </td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos , y a partir	4.50 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo 3 contratos de contratos , y a partir	4.50 puntos					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	1.50		
<table border="1" data-bbox="344 472 854 565"> <tr> <td data-bbox="344 472 722 565">del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 472 854 565"></td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.					
del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa NCR CONSULTING S acredita lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato celebrado con el Gobierno del Estado de México, visible en la foja 039.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto: LA AUTORIZACION PARA OPERAR COMO TERCERO HABILITADO A FIN DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE CONTROL DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FEDERAL OMITIDAS, foja 041 del pdf.</u></p> <p>La <u>vigencia</u>: es de 4 meses, del 01 de septiembre de 2019, al 31 de diciembre de 2019, foja 047. La <u>razón social</u>: es Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, visible en la foja 039.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo pdf foja 047.</p> <p>a.3) No acredita, que el objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 042 del pdf..</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses, 26 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p>						

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	1.50
<p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número DABS/GESAD-128/SPF/080/2020, celebrado con Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Puebla, visible archivo “pdf”, foja 055. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA GENERACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A IMPUESTOS FEDERALES, foja 059 del pdf.</p> <p>La <u>vigencia</u>: es de 6 meses, 23 días, del 08 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, fojas 059 y 060 del pdf. La <u>razón social</u>: es Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, foja 056 del pdf. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo pdf foja 086. a.3) No acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 059 del pdf. a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 21 días, previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, visible archivo “pdf”, foja 094 a.1) El contrato presentado, sí contiene <u>Objeto</u>: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA FISCAL Y JURÍDICA, PARA APLICAR Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN AL 100% DE LA RECAUDACION QUE SE OBTENGA DEL ISR QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN CORRESPONDIETE AL EJERCICIO FISCAL 2022-2021 Y ANTERIORES., foja 096 del pdf.</p> <p>La <u>vigencia</u>: inicia el 26 de noviembre de 2020, foja 105 del pdf, y no se señala fecha de conclusión, foja 100 del pdf . La <u>razón social</u>: es Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, foja 094 del pdf. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo pdf foja 106. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 096 del pdf..</p>				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	1.50
<p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 7 meses, , previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia, derivado a que no hay documentación que acredite que se encuentra vigente o la fecha en que finalizó el contrato, no se adjudicaron puntos para experiencia, pero sí debe considerarse para efectos de especialidad.</p> <p>Por experiencia se otorgan 0 puntos.</p> <p>En cuanto a la especialidad, se otorgan 1.5 puntos, al haber acreditado en un solo contrato al tener la misma similitud al servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	1.00		
<p>El LICITANTE deberá presentar la visión y la metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado. Es decir, deberá desarrollar cómo visualiza cada uno de los objetivos finales y de qué manera arribará a ese resultado, para cada uno de los objetivos señalados en el numeral 3 inciso A) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>						
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;"> <p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p> </td> <td style="padding: 5px;"> <p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la</p> </td> </tr> </table>					<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la</p>
<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la</p>					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	1.00
		metodología de los 8 objetivos			
	<p>Por el desarrollo de la visión y metodología que propone el LICITANTE para cada uno de los objetivos previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A) (cualitativo)</p> <p>Los 8 puntos a asignar por el desarrollo de la visión y metodología, se distribuirán de la siguiente manera:</p> <p>1 punto por cada uno de los objetivos señalados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3, inciso A), que se desarrollen en visión y metodología; en los que se especifiquen y precisen tanto el entendimiento que tiene el LICITANTE del resultado final, como los mecanismos o acciones que propone y que permitirán llegar al mismo.</p>	8.00 puntos.			
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	1.00								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que NCR CONSULTING SC presentó la metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado. En la foja 008 se observa su desarrollo. No presenta el desarrollo de la visión a utilizar para la prestación del servicio. Tampoco presenta la metodología y visión relacionadas con los ocho objetivos del anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral 3 inciso A. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>												
Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	4.00								
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="791 963 1306 1209"> <tbody> <tr> <td>Plan de Trabajo</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cronograma de Entrega de Información</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Directorio del Equipo de Trabajo</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Plan de Trabajo	4.00 puntos	Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos	Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Plan de Trabajo	4.00 puntos											
Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos											
Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos											
No acredita lo solicitado	0.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que NCR CONSULTING SC no presentó el plan de trabajo detallado con el que prestaría el servicio considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1. Sí presentó el cronograma de entrega de información, foja 013 y el directorio del equipo de trabajo, foja 014.</p>												

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p>										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="791 716 1176 808">Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td data-bbox="1178 716 1306 808">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 810 1176 902">Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td data-bbox="1178 810 1306 902">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 904 1176 966">No acredita lo solicitado</td> <td data-bbox="1178 904 1306 966">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que NCR CONSULTING SC presentó el organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado, foja 018, así mismo expuso las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas, foja 014.</p> <p>Se asignan 4 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en este subrubro.</p>										

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. Transferencia de conocimientos

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00						
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.</p> <table border="1" data-bbox="791 776 1308 995"> <tr> <td data-bbox="791 776 1178 870">Cuenta con la logística.</td> <td data-bbox="1184 776 1308 870">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 875 1178 932">Cuenta con el cronograma.</td> <td data-bbox="1184 875 1308 932">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 937 1178 995">No acredita lo solicitado</td> <td data-bbox="1184 937 1308 995">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos									
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC no presentó el desarrollo de la forma en que realizará la transferencia de conocimientos, no desarrollo logística ni cronograma. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>										

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50								
<p>El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.</p> <table border="1" data-bbox="793 592 1308 873"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 592 1178 686">Cuenta con planeación.</td> <td data-bbox="1178 592 1308 686">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 686 1178 747">Cuenta con temario.</td> <td data-bbox="1178 686 1308 747">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 747 1178 807">Cuenta con materiales didácticos.</td> <td data-bbox="1178 747 1308 807">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 807 1178 873">No acredita lo solicitado</td> <td data-bbox="1178 807 1308 873">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cuenta con planeación.	0.50 puntos	Cuenta con temario.	0.50 puntos	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con planeación.	0.50 puntos											
Cuenta con temario.	0.50 puntos											
Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos											
No acredita lo solicitado	0.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC, desarrolló el programa para transferencia de conocimientos conteniendo planeación, temario y materiales didácticos a emplear, identificados en las fojas 015 y 016.</p>												

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Acreditar que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad.</p> <table border="1" data-bbox="793 1242 1308 1334"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 1242 1178 1334">Acredita conocimientos o habilidades.</td> <td data-bbox="1178 1242 1308 1334">1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos
Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal					
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC no indicó la persona asignada para proporcionar la transferencia de conocimientos, ni presentó certificado, diploma o constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación que acrediten que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar el mencionado proceso de transferencia de conocimientos. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 933 856 1117"> <tr> <td data-bbox="346 933 722 1117"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="722 933 856 1117"> <p>7.00 puntos</p> </td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>7.00 puntos</p>				
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>7.00 puntos</p>					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: NCR CONSULTING SC Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 873 854 1057"> <tr> <td data-bbox="346 873 722 1057">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="728 873 854 1057">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>Se determinó que la empresa NCR CONSULTING SC no presentó documentos que acrediten el cumplimiento de los diferentes contratos a los presentados para el rubro 2. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>						

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	24.60 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309147
HASH:
02C846B77115893E3AC86BA4ABB062C80BCB271987FD73
0FA603B9168DE518EB

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309147
HASH:
02C846B77115893E3AC86BA4ABB062C80BCB271987FD73
0FA603B9168DE518EB

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309147
HASH:
02C846B77115893E3AC86BA4ABB062C80BCB271987FD73
0FA603B9168DE518EB

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309147
HASH:
02C846B77115893E3AC86BA4ABB062C80BCB271987FD73
0FA603B9168DE518EB

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fiscal Sharks S.A de C.V

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Fiscal Sharks S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p>				
<p>DIRECTOR</p>	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	<p>0.00 puntos</p>		

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fiscal Sharks S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
LÍDER DEL PROYECTO	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al socio director con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			
	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			
	<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 4 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.50 puntos			
GRUPO DE TRABAJO	<p>No acredita la experiencia mínima requerida</p>	0.00 puntos			

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fiscal Sharks S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados		Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite con el máximo de experiencia (hasta 3 años) al grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>		3.00 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que la currícula incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada. <i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada</i></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó documentación comprobatoria mediante la cual el director y el líder del proyecto acrediten los años de experiencia necesarias para tal efecto; por lo tanto, tampoco el grupo de trabajo acredita los años de experiencia que se requieren y por ende, es imposible verificar la información proporcionada en el currículum presentado para tal efecto, tal y como se puede apreciar en los fojas 001 a la 184. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.20						
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios										
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, ramas sociales-administrativas, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.										
DIRECTOR (1 persona)										
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos	No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos					
Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos									
No acredita Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos									
Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.										
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)										
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos	No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos					
Licenciatura, Maestría o Especialidad	3.00 puntos									
No acredita con Licenciatura, Maestría o Especialidad	0.00 puntos									
Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.										
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)										
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Pasante</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura	0.80 puntos	Pasante	0.40 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Licenciatura	0.80 puntos									
Pasante	0.40 puntos									
No acredita	0.00 puntos									

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.20
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante al presentar del Director del Proyecto la cédula profesional número 2257364, a nombre de Alejandro Quiroz Zúñiga, en el área o disciplina de Contaduría Pública que lo acreditan como contador Público; por ello obtuvo 3 puntos, documental que se encuentra en el 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf” en la foja 12.</p> <p>B) Acredita, el licitante al presentar de la Líder de Proyecto la cédula profesional número 3603845, a nombre de Judith Viridiana Badillo Pérez, en el área o disciplina de Contaduría que lo acreditan como Licenciada; por ello obtuvo 3 puntos, documental que se encuentra en el 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado, en la foja 24.</p> <p>C Acredita el Licitante presentar 4 personas dentro del equipo de trabajo y se justificó con la cédula profesional de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Juan Carlos Carbajal Mendoza, número 11469267, en Contaduría, y obtuvo 0.80, documental que se encuentra en la foja 33 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado. 2) Gabriela Flores Vázquez número 397505, con la licenciatura en Contaduría Pública misma que se encuentra en la foja 73 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado. 3) Erick Armando Velázquez Adame número 4535805, con la licenciatura en Contaduría misma que se encuentra en foja 106 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado. 4) Rayenari Martínez Castillo número 7799152, con la licenciatura en Contaduría misma que se encuentra la foja 119 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado. 				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.20
Acredita el licitante que el Grupo de Trabajo conformado por 4 personas obteniendo por cada integrante 0.80 puntos, y en su conjunto sumaron 3.20 puntos.				

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.90								
El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:												
Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.												
<table border="1"> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i></td> </tr> </table>					Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.30 puntos	<i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>	
Por cada persona que presente 1 (una) constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública o cualquier organismo público.	0.50 puntos											
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.40 puntos											
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones.	0.30 puntos											
<i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>												

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.90
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios				
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de foja consecutivo. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo LICITANTE o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV.. presentó únicamente documentación comprobatoria que acredita que 2 de las personas propuestas para el proyecto, presentaron documentación comprobatoria que acredita que los integrantes propuestos tengan el dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativa o de fiscalización, presentando para tal efecto las siguientes constancias:</p> <p>1.- Juan Carlos Carbajal Mendoza, presentó documental consistente en reconocimiento expedida por la dSoft, en el curso de Dictamen Fiscal 2015 “SIPRED y DISIF” y constancia expedida por el Despacho Santamaría y Asociados S.C. “Conferencia de Reformas Fiscales 2016” los cual se identifican en las fojas 36 y 38 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado., por el que se le asigna 0.40 puntos.</p> <p>2.- Gabriela Flores Vázquez, presentó reconocimiento expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por su participación en la certificación de los Procesos de la TESOFE bajo la norma ISO9001..2008 Obteniendo 0.50 puntos el cual se identifica en la foja 86 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado.</p>				

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.								
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="793 1239 1306 1365"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y
- II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

- I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- II.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV. no presentó documentación comprobatoria que acredite que cuenta con personal en situación de discapacidad. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales de cualquier integrante de su personal, esto es del director (1 uno), o del líder del proyecto (1 uno) o de cada integrante del grupo de trabajo (máximo 5 cinco), su participación en <u>3 (tres) proyectos</u> relacionados con : Análisis de datos.				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00								
<p>Diagnóstico. Evaluación e indicadores. Fiscalización Revisión de procesos administrativos</p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado con los proyectos que presente, <i>debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</i></u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="756 906 1341 1157"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada</td> <td>1.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental e iniciativa privada para este subrubro 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso que el LICITANTE presente 3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presente 2 proyectos del sector gubernamental y de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60(tres punto sesenta) puntos; para el caso que presente 1 proyecto de ambos sectores se le otorgará 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</u></p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos	2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos	1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
3 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	5.50 puntos											
2 proyectos del Sector gubernamental e iniciativa privada	3.60 puntos											
1 proyecto del Sector gubernamental e iniciativa privada	1.80 puntos											

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el LICITANTE	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	0.00
En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) proyectos del total de su personal con el que acredite el numeral 1.1.1 de la presente tabla, de acuerdo con el número de foja consecutivo de su proposición.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV. no presentó documentación comprobatoria que acredite que el personal propuesto tiene las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales en los que haya participado en proyectos relacionados con análisis de datos, diagnóstico, evaluación de indicadores, fiscalización y revisión de procesos administrativos en el Sector gubernamental e iniciativa privada; sin que haya señalado claramente en el currículum cuáles son los proyectos que presenta para la evaluación de este subrubro, tampoco incluyó documentación comprobatoria y datos de contacto que permitan verificar la información requerida. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita apreciar que el LICITANTE ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria. Deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización. Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa o fiscal de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto. Se requiere la presentación de máximo 3 (tres) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de foja consecutivo de la propuesta. <u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u>				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00		
<ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos (u otros documentos), o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que se encuentren firmados e incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. • En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad. 						
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>						
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p>						
<p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en años, meses y días (dentro del límite máximo de cinco años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="348 1089 722 1271"> Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="722 1089 856 1271" style="text-align: center;"> 4.50 puntos </td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos
Obtendrá el máximo de puntos el LICITANTE que acredite el (máximo de experiencia 5 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos					
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p>						
<p>Serán considerados los contratos con los que acredite su experiencia (similitud al servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p>						

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00		
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos (dentro del límite máximo de tres contratos) de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 565 854 777"> <tr> <td data-bbox="346 565 722 777">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de 3 contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 565 854 777" style="text-align: center;">4.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de 3 contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de 3 contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Fiscal Sharks S.A de C.V acredita lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número FS202000010 celebrado con SAIRESA S.A. DE C.V., visible archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf, foja 124.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto: EXAMINAR EL ESTADO DE POSICION FISCAL Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE ACTIVIDADES, VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO, EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PRINCIPIOS CONTABLES UTILIZADOS, ESTIMACIONES DE IMPORTANCIA DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN CONJUNTO,</u> foja 119 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf antes mencionado. La <u>vigencia:</u> es de 4 meses, 10 días, del 20 de noviembre del 2020 al 30 de marzo del 2021, foja del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf 129. La <u>razón social:</u> es SAIRESA S.A. DE C.V, visible archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf, foja 124.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf foja 128</p> <p>a.3) Acredita, que el objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 129 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf..</p>						

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 7 meses, 27 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número FS2020000006, celebrado con SAIRESA S.A. DE C.V, visible archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22 foja 130.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: PROPUESTA DE MEJORA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CLIENTE, APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO, ANALISIS DEL FLUJO DE INFORMACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANICA, ANALISIS DE CRITERIOS CONTABLES ANALISIS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LOCALES, ANALISIS DEL CONTROL DE INVENTARIOS, ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA, ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE RECURSOS HUMANOS, ANALISIS DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN PLANTILLA ACTUAL, foja 135 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf .</p> <p>La <u>vigencia</u>: es de 3 meses, del 23 de septiembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020, foja 134 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22. La <u>razón social</u>: es SAIRESA S.A. DE C.V, foja 130 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22 foja 134.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 135 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 9 mese, cuatro días, previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Para acreditar la experiencia, este contrato únicamente considera los periodos del 23 de septiembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020, dado que su ejecución se desarrolla durante los mismos periodos de vigencia a que se refiere el contrato del 20 de noviembre de 2020.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado SERVICIOS DE ALIMENTOS CAPULLO S. DE R.L DE CV., visible archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22 foja 136.</p>				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.1) El contrato presentado, si contiene <u>Objeto</u>: SERVICIOS REFERENTES A AUDITORIAS Y DICTAMEN DE LOS MOVIMIENTOS DE IMSS E INFONAVIT, REVISAR MOVIMIENTOS COMO ALTAS, BAJAS EN SU CASO, MODIFICACIONES DE SALARIOS Y EL CORRECTO CALCULO DE LAS BASES PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCION LOCAL, EXAMINAR SOBRE BASES SELECTIVAS LA DOCUMENTACION Y REGISTRO QUE SOPORTAN LOS MOVIMIENTOS, ASI COMO EVALUAR LOS PRINCIPIOS CONTABLES UTILIZADOS Y DETERMINAR QUE LOS GASTOS COMO HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS, ASESORIAS, HONORARIOS ESTABLECIDOS A PROFESIONISTAS CUMPLAN CON LO ESTALECIDO EN LA LEY, REVISION PARA EL PROCEDIMIENTO DE LOS CALCULOS DE LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y DEMAS INGRESOS, ASIMISMO SE ANAIZARA EL CRITERIO DE REGISTRO EN SU CONTABILIDAD Y PARA EFECTOS DE IMSS, EMISION DE INFORME INMEDIATO POR IDENTIFICACION DE POSIBLES DESVIACIONES, ANOMALIAS O ERRORES, EN BASE AL REGISTRO DE MOVIMIENTOS EN EL SEGURO SOCIAL, foja 148 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf.</p> <p>La <u>vigencia</u>: es de 12 meses, del 15 de abril de 2021 al 14 de abril del 2022, foja del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf 142. La <u>razón social</u>: es SERVICIOS DE ALIMENTOS CAPULLO S. DE R.L DE CV, foja 136 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf foja 147. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar a los servicios requeridos foja 148 del 06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22. a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 2 meses, doce días, previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Por experiencia se otorgan 4.5 puntos al ser el licitante que acredito el máximo de años y meses de experiencia.</p> <p>En cuanto a la especialidad, se otorgan 4.5 puntos, al haber acreditado el mayor número de contratos.</p>				

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá presentar la visión y la metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado. Es decir, deberá desarrollar cómo visualiza cada uno de los objetivos finales y de qué manera arribará a ese resultado, para cada uno de los objetivos señalados en el numeral 3 inciso A) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.				
<p>Por la presentación de la visión y metodología relacionadas con los 8 objetivos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A).(cuantitativo)</p>	<p>1.00 punto por incluir la visión de los 8 objetivos</p> <p>1.00 punto por incluir la metodología de los 8 objetivos</p>			
<p>Por el desarrollo de la visión y metodología que propone el LICITANTE para cada uno de los objetivos previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3), inciso A) (cualitativo)</p> <p>Los 8 puntos a asignar por el desarrollo de la visión y metodología, se distribuirán de la siguiente manera:</p>	<p>8.00 puntos.</p>			

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
1 punto por cada uno de los objetivos señalados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, numeral 3, inciso A), que se desarrollen en visión y metodología; en los que se especifiquen y precisen tanto el entendimiento que tiene el LICITANTE del resultado final, como los mecanismos o acciones que propone y que permitirán llegar al mismo.					
No acredita lo solicitado		0.00 puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó la visión y metodología a utilizar para la prestación del servicio solicitado, señalado en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral 3 inciso A. Tampoco presentó el desarrollo de la visión y metodología de cada uno de los ocho objetivos señalados en el Anexo antes especificado. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>					
Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.</p>					
Plan de Trabajo		4.00 puntos			

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos	
	Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos	
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos	

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1, tampoco presentó cronograma de entrega de información, ni directorio del equipo de trabajo. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: **Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).**

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.				
	Cuenta con la ubicación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos		
	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2.00 puntos		
	No acredita lo solicitado	0.00 puntos		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV presentó organigrama en el que se aprecie a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado, identificando los puestos y relaciones jerárquicas, información identificada en la foja 179 del documento “06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf” . No expuso las funciones de cada uno de los puestos. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

RUBRO 4. Transferencia de conocimientos

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00						
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.</p> <table border="1" data-bbox="789 1084 1306 1304"> <tr> <td>Cuenta con la logística.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el cronograma.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con la logística.	0.50 puntos	Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con la logística.	0.50 puntos									
Cuenta con el cronograma.	0.50 puntos									
No acredita lo solicitado	0.00 puntos									

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 4.1 El LICITANTE deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará tomando en cuenta lo siguiente:	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó el desarrollo de la forma en que realizará la transferencia de conocimientos, no desarrollo logística ni cronograma. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00								
El LICITANTE deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con planeación.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con temario.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con materiales didácticos.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con planeación.	0.50 puntos	Cuenta con temario.	0.50 puntos	Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Cuenta con planeación.	0.50 puntos											
Cuenta con temario.	0.50 puntos											
Cuenta con materiales didácticos.	0.50 puntos											
No acredita lo solicitado	0.00 puntos											

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó el desarrollo del programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear. Sólo presentó un esquema denominado. “METODOLOGÍA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS” identificado en la foja 180 del documento “06 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA vs FINAL 27 jun22.pdf”, sin embargo, dicho esquema no cumple con el desarrollo del programa para transferencia de conocimientos, debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								
Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Acreditar que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación en el sector público o privado y/o en alguna Universidad.</p> <table border="1" data-bbox="793 964 1306 1117"> <tr> <td>Acredita conocimientos o habilidades.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita lo solicitado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos	No acredita lo solicitado	0.00 puntos
Acredita conocimientos o habilidades.	1.50 puntos							
No acredita lo solicitado	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV no presentó certificado, diploma o constancia relacionados con actividades similares de transmisión de conocimiento, con la habilidad para transmitirlos o con la impartición de cursos o talleres sobre temas afines al objeto del presente procedimiento de contratación que acrediten que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar el mencionado proceso de transferencia de conocimientos. Lo anterior con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 993 852 1179"> <tr> <td data-bbox="344 993 722 1179">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 993 852 1179">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 873 852 1057"> <tr> <td data-bbox="346 873 720 1057">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="726 873 852 1057">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa FISCAL SHARKS S.A DE CV presentó:</p>						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 873 852 1057"> <tr> <td data-bbox="346 873 720 1057">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="726 873 852 1057">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>a) Carta de fecha 12 de abril de 2021, signada por Eduardo Velazco H, Contraloría Móvil Tran. SA de CV, hace constar que la persona moral FISCAL SHARKS S.A DE CV, ha mantenido relaciones comerciales con el suscriptor, sin embargo no es factible asignarle puntos, dado que ninguno de los documentos considerados en el rubro 2 aparece celebrado con Contraloría Móvil Tran. SA de CV.</p>						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 873 854 1057"> <tr> <td data-bbox="346 873 720 1057">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="726 873 854 1057">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>b) SAIRESA, Carta del 13 de abril del 2021, firmado por Ing. Miriam Citlali Sánchez Rodríguez, hace contar que su proveedor FISCAL SHARKS S.A DE CV, ha mantenido relaciones comerciales con la suscriptora, sin embargo, no se describe con qué tipo de contrato está relacionado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No es factible asignarle puntos, dado que ninguno de los documentos fue considerado en el rubro 2</p>						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: FISCAL SHARKS S.A DE CV Subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="346 873 852 1057"> <tr> <td data-bbox="346 873 720 1057">Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="726 873 852 1057">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por foja que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>c) Carta de fecha 5 de abril de 2021, signada por Elisa Reina Hernández, gerente de administración y finanzas de Verde Vertical, hace constar que la persona moral FISCAL SHARKS S.A DE CV, a partir de 2021 les ha brindado servicios de cumplimiento fiscal, consultoría financiera y contable. No es factible asignarle puntos, dado que ninguno de los documentos fue considerado en el rubro 2.</p>						

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-004/2022**

“Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un Esquema de Análisis y Diagnóstico del ejercicio del Gasto Correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	21.10 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	55.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>LIC. LUIS ANTONIO BEZÁREZ NAVÁRRO LÍDER DE PROYECTO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LÍDER DE PROYECTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (DEA)</p>	<p>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ SANCHEZ LILIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309146
HASH:
76B1D1E7C95A8013A25E6933FADD85BC0E94970BA7CB8F
CE8CB074080EA279CD

FIRMADO POR: BEZARES NAVARRO LUIS ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309146
HASH:
76B1D1E7C95A8013A25E6933FADD85BC0E94970BA7CB8F
CE8CB074080EA279CD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309146
HASH:
76B1D1E7C95A8013A25E6933FADD85BC0E94970BA7CB8F
CE8CB074080EA279CD

FIRMADO POR: MARTINEZ DE LARA ANA LAURA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1309146
HASH:
76B1D1E7C95A8013A25E6933FADD85BC0E94970BA7CB8F
CE8CB074080EA279CD